

**ANEXO 5**

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS**

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 15 DE AGOSTO DEL 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT**  
**ADMINISTRADOR DE LA JSN°3**

**PRESENTE:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DÉMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$226.28** (son: doscientos veintiséis pesos 28/100 MN) derivado de la comisión que me fue encomendada con motivo de realizar la **supervisión del Sistema de Información en Crónicas (SIC)**, del Programa de Salud del Adulto y el Anciano que se llevó a cabo del **15 al 15 de agosto** del año en curso en la zona rural de **Dziuche**, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

Bajo propuesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Dziuche ubicada en el municipio de José María Morelos no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales".

NO. DE OFICIO DE COMISION: 001561	
<b>MONTO TOTAL OTORGADO</b>	<b>MONTO EQUIVALENTE AL 50%</b>
2 UMAS	\$226.28

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
15 de agosto de 2025	Desayuno- Torta de Asada	\$76.28
15 de agosto de 2025	Desayuno- Fruta y Café	\$50
15 de agosto de 2025	Almuerzo- carne molida con frijol y arroz	\$100
		<b>\$226.28</b>

AUTORIZÓ

ATENTAMENTE

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO  
(SELLO Y FIRMA)

Dr. Roberto Perea Flores  
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria N3

LE. Claudia L. Puga Cahuich  
Responsable del Departamento de  
Enfermedades no Transmisibles



Dr. Carlos Horacio González